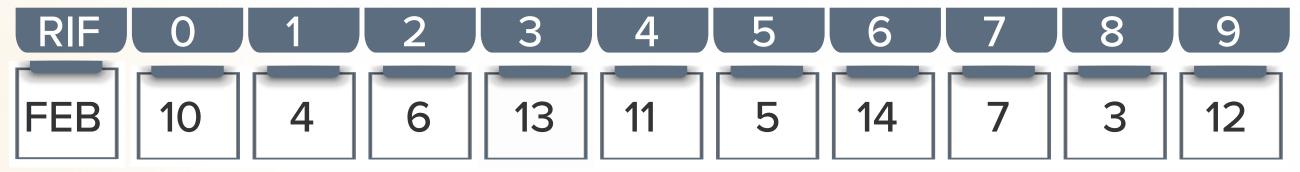
Obligaciones tributarias del mes de enero 2025

Impuesto al Valor Agregado (IVA), Anticipos de Impuesto sobre la renta (ISLR), Impuesto a las grandes transacciones financieras (IGTF), Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Entre los días 01 al 15 de enero de 2025:



Entre los días 16 al 31 de enero de 2025:

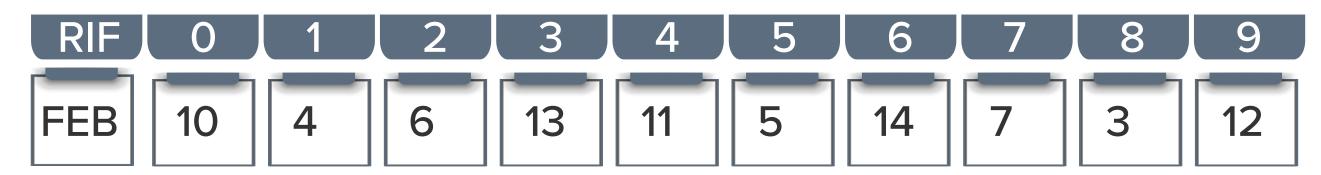


Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISLR) del mes de enero de 2025:



Obligaciones tributarias del mes de enero 2025

Contribución especial para la protección de las pensiones de seguridad social:



Autoliquidación Anual del Impuesto Sobre La Renta (ejercicio fiscal 01/01/2024 al 31/12/2024):

